



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

SALTA, 10 JUN. 1993

RES.H.NO 251-93

VISTO:

La Res.H.NO 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA
 CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
 PLAN: 85

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
37533	PROSIK, KARINA VALERIA-----	7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente Departamento Alumnos y CUEH.


 AMELIA MARTA ROYO
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




 MARIA CRISTINA FAJRE
 DECANA